

TRD – 2021-100.4.029

RESOLUCIÓN No. 029
10 de septiembre de 2021

“POR LA CUAL SE EXALTA LA TRAYECTORIA DEL SEÑOR OBISPO MONSEÑOR ÉDGAR DE JESÚS GARCÍA GIL EN SUS BODAS DE ORO SACERDOTALES”

El alcalde del Municipio de Palmira, en uso de sus atribuciones legales, especialmente las conferidas en el artículo 315 de la Constitución Política de Colombia y el artículo 93 de la Ley 136 de 1994, y

CONSIDERANDO:

Que es deber de la Administración Municipal exaltar a entidades o personas distinguidas, que a través de su actividad profesional, intelectual o social hayan sobresalido de manera especial y contribuyen con el desarrollo integral de la comunidad, sobresaliendo por su legado, labor y éxitos.

Que por sus 50 años de ordenación sacerdotal, **MONSEÑOR ÉDGAR DE JESÚS GARCÍA GIL** ha brindado 11 años de su labor siendo obispo de Palmira, nombrado por el sumo pontífice Benedicto XVI; que desde sus diferentes lugares siendo sacerdote, presbítero, docente, rector y obispo auxiliar de la ciudad de Cali, ha forjado esas cualidades y capacidades para realizar su buena labor de servicio, en especial en nuestro municipio.

Que el señor obispo **MONSEÑOR ÉDGAR DE JESÚS GARCÍA GIL** ha mostrado su vocación de servicio con su apostolado social y comunitario, protector y proveedor de los más necesitados, fortaleciendo y acompañando al sector educativo, aportando su grano de arena para construir una sociedad con bases firmes.

Que la Alcaldía Municipal agradece y admira su entrega durante estos 50 años al servicio de la comunidad religiosa, y en especial su tiempo consagrado a la comunidad palmirana en general.

En mérito de lo anterior, se

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Exaltar la trayectoria del señor obispo **MONSEÑOR ÉDGAR DE JESÚS GARCÍA GIL** en sus bodas de oro sacerdotales.

ARTÍCULO SEGUNDO: Reconocer la labor del señor obispo **MONSEÑOR ÉDGAR DE JESÚS GARCÍA GIL** para con la comunidad palmirana, y su vocación de servicio.

ARTÍCULO TERCERO: la presente resolución, en nota de estilo, le será entregada al señor obispo **MONSEÑOR ÉDGAR DE JESÚS GARCÍA GIL** por el señor alcalde **ÓSCAR EDUARDO ESCOBAR GARCÍA** en acto solemne a cumplirse el día 11 de septiembre de 2021 en el municipio de Palmira.



Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
**DESPACHO ALCALDE
RESOLUCIÓN**

TRD – 2021-100.4.029

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el despacho de la Alcaldía Municipal de Palmira, Valle del Cauca, a los diez (10) días del mes de septiembre de dos mil veintiuno (2021).



OSCAR EDUARDO ESCOBAR GARCÍA
Alcalde municipal

Proyectó: María Carolina Munive - Profesional universitario *C.M.*
Revisó: Luz Marina López Camayo – Contratista
Aprobó: Manuel Fernando Flórez Arellano – Secretario general